



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i> . — (Artículo 1.º del Código Civil.)	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
Año 75 pesetas.	La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Semestre 50 —		Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i> .
Trimestre 30 —		Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.
Número suelto, cincuenta céntimos.		
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.		

Número 18

Martes 23 de enero de 1951

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Relación de las licencias de caza con escopeta y galgos, expedidas durante todo el mes de diciembre del año 1950.

(Conclusión)

- 2.540. Eladio Gil Bellido, San Vicente.
- 2.541. Casimiro Téllez Durán, id.
- 2.542. Francisco Gallego Gil, id.
- 2.543. Francisco Velilla García, Alaejos.
- 2.544. Lorenzo Adeba Vázquez. Castromonte.
- 2.545. Angel Reglero García, id.
- 2.546. Filomeno Vallecillo Espinilla, idem.
- 2.547. Eustaquio Legido García, id.
- 2.548. Patricio Niño Renedo, Valbuena.
- 2.549. Mariano Luis Collantes Valdívieso, Valdunquillo.
- 2.550. Benigno Bunumez Sánchez, Villaverde.
- 2.551. Amador Díez Guerra, Moral.
- 2.552. Saturnino Sánchez Tomillo, idem.
- 2.553. Secundino Rodríguez Martín, idem.
- 2.554. José María Salcedo Cierville, Valladolid.
- 2.555. Salvador Jover Hernando, id.
- 2.556. Ricardo Recio Mata, Castrillo Tejeriego.
- 2.557. Agapito García Recio, id.
- 2.558. Marcelino Morales Martín, Santibáñez.
- 2.559. Benigno Rodríguez Blanco, Villalón.
- 2.560. Eleuterio Rico Sánchez, Iscar.
- 2.561. Alfonso Belloso Bergaz, Siete Iglesias.
- 2.562. Ambrosio González Valles, Castrodeza.
- 2.563. Secundino Sinovas del Olmo, Montemayor.
- 2.564. José Pérez Fernández, Valladolid.

- 2.565. Máximo Gredilla Rodríguez, Quintanilla de Trigueros.
- 2.566. Teodosio Merino Román, id.
- 2.567. Eugenio Merino Gredilla, id.
- 2.568. Justo Mañueco Crespo, Cuenca de Campos.
- 2.569. Tirso Tejero Recio, Cuenca de Campos.
- 2.570. Matías Pelayo Toribio, Olivares.
- 2.571. Diócoro Sanz Aguado, Fombellida.
- 2.572. Sebastián Jiménez Jiménez, San Pedro.
- 2.573. Victoriano del Pozo Agúndez, Villacarralón.
- 2.574. Emiliano Arévalo Mayo, Camporredondo.
- 2.575. Gregorio del Caño Iglesias, Villafranca.
- 2.576. Manuel Mínguez Rojo, Valladolid.
- 2.577. Samuel Barrigón Pintado, id.
- 2.578. Federico Sandonis Fernández, Siete Iglesias.

Valladolid, 2 de enero de 1951.—El gobernador civil, Juan Alonso-Villalobos Solorzano.

87

Administración de Rentas Públicas de la provincia de Valladolid

Negociado de Industrial

ANUNCIO

Por el presente se hace saber a todos los contribuyentes de esta capital, que figuran incluidos en la matrícula de Industrial, confeccionada para el presente ejercicio do 1951, así como en los padrones de Automóviles Industriales clase B (taxis), B bis (ómnibus) y C (camiones), que quedan expuestos dichos documentos en el local de la Administración de Rentas Públicas—Negociado de Industrial—de esta Delegación de Hacienda, para que, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del

siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan ser examinados por los mismos y formularse reclamaciones por quienes se crean perjudicados, debiendo ir éstas acompañadas de sus respectivas pruebas justificativas.

Valladolid, 18 de enero de 1951.—El administrador de Rentas Públicas. José Muñoz.

172

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Traspinedo

Don Gregorio Santa Olaya Olmedo, alcalde-presidente del Ayuntamiento de esta villa de Traspinedo.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Desiderio García Olmedo, hijo de Rufino y de Eulalia, nacido en esta población el día 9 de febrero de 1930, comprendido en el alistamiento del reemplazo del año actual, y no habiendo podido ser notificado personalmente, se advierte al mismo, a sus padres, tutores, parientes o personas de quienes dependa, cuyos nombres y domicilios también se ignoran, que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial por sí o por medio de representante, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre del mismo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar en los días 28 del mes actual y 11 y 18 de febrero próximo y hora de las nueve de su mañana, para que puedan aducir cuantas reclamaciones o excepciones estimen pertinentes, quedando para el caso de que no comparezca, apercibido con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que hubiere lugar.

Traspinedo, 18 de enero de 1951.—El alcalde, Gregorio Santa Olaya.

171—103

Tudela de Duero

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, juntamente con las ordenanzas de exacciones prorrogadas, durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados dichos documentos y presentar contra los mismos cuantas reclamaciones se crean oportunas, a tenor de lo dispuesto en los artículos 227 y 269 del decreto de 25 de enero de 1946, ordenador de las Haciendas Locales.

Tudela de Duero, 19 de enero de 1951.
El alcalde, Manuel Martín.

167-104

Tudela de Duero

Ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, pertenecientes al reemplazo de 1951, se les cita por medio de la presente a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y acto de clasificación que tendrán lugar el 28 de enero, 11 y 18 de febrero próximos: quedando apercibidos que de no comparecer, se les declarará prófugos.

Tudela de Duero, 19 de enero de 1951.
El alcalde, Manuel Martín.

MOZOS QUE SE CITAN

Leandro Blanco Ortega, hijo de Leandro y Victoriana, nacido el 15 de marzo de 1930.

Mariano de Diego Benavente, hijo de Luis y Dorotea, nacido el 19 de agosto de 1930.

Ignacio Garanas Beltrán, hijo de Pedro y Ecequelita, nacido el 1 de febrero de 1930.

Carlos Sastre Escribano, hijo de Olimpio y Agapita, nacido el 29 de mayo de 1930.

Alberto Simón Herguedas, hijo de Toribio y Cesárea, nacido el 8 de enero de 1930.

170-105

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia del distrito número uno de esta ciudad, en providencia de la fecha recaída en juicio de mayor cuantía, promovido por doña Virginia Pascual Zumel, representada por el procurador don Manuel Reyes Herrero, contra don Teófilo Hortelano Herrero y otros, sobre que se les condene a elevar a escritura pública un documento privado

y otros extremos, se emplaza por la presente, a los demandados don Félix y doña María Gómez Martín, don José, don Pedro, doña Carmen, doña Pilar y don Manuel Cuadrado Martín, doña Manuela, don Ambrosio, doña Trinidad, don Celestino, doña Isabel, doña Carmen, don Sebastián, doña Francisca, doña Mercedes y doña María Martín Román, y doña María Román González, cuyos domicilios se ignoran, para que dentro del término de nueve días, comparezcan en los autos, personándose en forma, previniéndoles que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en Secretaría.

Dado en Valladolid, a treinta de noviembre de mil novecientos cincuenta. El secretario, P. D., Valeriano Martín.

141-106

MEDINA DEL CAMPO

ANULACIÓN DE REQUISITORIAS

Por la presente se deja sin efecto las requisitorias llamando al procesado Manuel Malmierca Castañeda en sumario 160 de 1949 por estafa, por haber sido habido.

Medina del Campo, 16 de enero de 1951.—El secretario (ilegible).

192

CALATAYUD

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción en el sumario número 116 de 1950 por el delito de tenencia ilícita de armas y lesiones, se cita por medio de la presente a Emilio Giménez Dual, de 19 años, soltero, tratante, natural de Soria, en ignorado paradero, que se dice se encuentra por Madrid, Barcelona o Valladolid, al objeto de que comparezca ante este Juzgado para ser oído en el referido sumario incoado en virtud de lesiones causadas a José López Escudero.

Calatayud, a diez y nueve de enero de mil novecientos cincuenta y uno.—El secretario (ilegible).

196

ANUNCIOS OFICIALES

ANUNCIO

Don Jesús Rodríguez Calles, Comandante de Artillería, juez instructor del Juzgado Militar Permanente de esta Plaza, por el presente hace saber: Que la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 129 de fecha 12 de junio de 1948, citando de comparecencia ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, a Víctor Platero Miravalles, queda sin efecto por haber sido capturado el mismo.

Valladolid, 16 de enero de 1951.—El Comandante Juez instructor, Jesús Rodríguez Calles.

152

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la única zona de Valoria la Buena

ANUNCIO

Don Ursicino Moro Gómez, recaudador de Contribuciones de la única zona de Valoria la Buena.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación por débitos de contribución rústica, correspondientes al ejercicio 1948 y pueblo de Canillas de Esgueva, se ha dictado la siguiente

Providencia.—Habiendo tenido efecto el embargo de las fincas a los deudores que a continuación se expresan, y no pudiendo llevar a efecto las notificaciones de embargo y demás diligencias, por ser de domicilio ignorado, hágase por medio de anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, donde radican los bienes, a los efectos del artículo 127 del vigente Estatuto de recaudación.

Deudor, don Fulgencio Esteban Molinos.—Débito, 12,57 pesetas.

Una tierra al pago de Cerrato; linda al Norte, 160, Antolín Zumel; Sur, 151-153, Juan Bocos y Julio Alonso; Este, 159, Juan Bocos, y Oeste, 151, Juan Bocos. Hace 47 áreas y 57 centiáreas. Polígono 20, parcela 152. Líquido imponible, 29,97 pesetas.

Y como quiera que se ignora por esta recaudación el domicilio de expresados deudores o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en la tablilla de anuncios de este Municipio, y asimismo se les requiere para que, en el plazo de quince días, presenten y entreguen en esta Recaudación los títulos de propiedad de las fincas que se les ha sido embargadas, según dispone el artículo 102 del citado Estatuto, apercibiéndoles que, en otro caso, se suplirán a su costa, y así bien se les requiere para que en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en dicho periódico oficial, comparezcan en el expediente ejecutivo señalando domicilio o representante; pues pasado ese plazo, se continuará el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Canillas de Esgueva, 17 de enero de 1951.—Ursicino Moro.

174

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial

Aprobar y aceptar una propuesta del Negociado de Personal y, en su virtud, trasladar al jefe y a un funcionario del Servicio de Contribuciones las comunicaciones que se les dirigió en 28 de marzo de 1949 para que se cumpliera el acuerdo de la Comisión Gestora, sobre retención de haberes de un funcionario de dicho Servicio y que se comunique también al representante de la Sociedad de Autores.

Aprobar las siguientes cuentas justificativas: una del señor director del Orfanato Provincial, imponente 68.545,40 pesetas, como justificante del libramiento número 172, de 20 de marzo del año último, expedido a su favor por igual cantidad, para adquisición de alubias y garbanzos, no resultando saldo a favor ni en contra de dicho señor; una del señor director del Instituto Psiquiátrico, imponente 186,75 pesetas, como justificante del libramiento número 1.506, de 25 de octubre de 1950, expedido a su favor por igual cantidad, para satisfacer a la Compañía Telefónica Nacional de España, en esta capital, el abono de los teléfonos instalados en las distintas dependencias de dicho establecimiento, correspondiente al cuarto trimestre de 1950, no resultando saldo a favor ni en contra de dicho señor; una del señor director del Hospital Provincial, imponente 494 pesetas, como justificante del libramiento número 1.821, de 18 de diciembre de 1950, expedido a su favor por un líquido igual, para reparación y adquisición de discos de la emisora de dicho establecimiento y correspondiente al año 1950, no resultando saldo a favor ni en contra de dicho señor; una de la oficina de Beneficencia, imponente 500 pesetas, como justificante del libramiento número 1.580, de 24 de octubre del pasado año, expedido a dicha oficina por igual cantidad, para el pago de bagajes que fueron decretados por la Presidencia durante el segundo semestre de 1950, no resultando saldo a favor ni en contra de dicha Dependencia, y una del señor archivero provincial, imponente 100 pesetas, como justificante del libramiento número 247, de 27 de marzo de 1950, expedido a su favor por igual cantidad, para adquisición de material de escritorio durante el pasado ejercicio, no resultando saldo a favor ni en contra de dicho señor.

Valladolid, 5 de enero de 1951.—El secretario, *Dionisio J. Negueruela y Caballero*.—V.º B.º: El presidente, *Juan Represa de León*.

EXTRACTO DE ACUERDOS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS
POR LA DIPUTACIÓN Y SECCIÓN
DE GOBIERNO DURANTE EL AÑO

1951



SECCIÓN DE GOBIERNO

Sesión del día 4 de enero de 1951

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el señor Represa de León, asistiendo el vicepresidente señor Gómez Ayllón y los diputados provinciales señores Berzosa Recio, Sanz de la Rica y Caballero Peña, interviendo señor Izquierdo Linage, secretario, el de la Corporación, señor Negueruela y Caballero.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Previos los informes favorables de la Sección, el señor presidente decretó lo que sigue:

Quedar enterada de un telegrama del señor Jefe de la Casa Civil de S. E. el Jefe del Estado, en el que, en nombre de éste, agradece la adhesión de esta Diputación testimoniada con motivo de su cumpleaños.

Abonar al cuidador del Instituto Psiquiátrico don Justo Castrillo el subsidio familiar a partir del día 9 de octubre pasado y considerarle incluido en el número uno de la escala del decreto de 27 de julio de 1947.

La inclusión en la nómina del subsidio familiar del capataz de 2.º don Gabino del Caño, de su hija Cesárea del Caño, a partir del día 16 de octubre del año 1950.

Passar a informe del Negociado de Personal y de Intervención el acta de liquidación de cuotas presentada por la Inspección Provincial de Trabajo, referente al Montepío de Actividades Diversas, que importa en total, incluida la demora, 28.891,19 pesetas.

Aprobar la propuesta referente a considerar incluidas en la Reglamentación Nacional de Trabajo en Establecimientos Sanitarios de Hospitalización y Asistencia, aprobado por orden de 19 de diciembre de 1947, a las costureras del Hospital Provincial doña Teófila Zurro, doña Elena Redondo, doña María de la Puente y doña Anita de Castro.

Aprobar la propuesta del Tribunal que ha juzgado el examen de aptitud para la provisión de la vacante de oficial 1.º de esta Diputación, sobre nombrar al oficial 2.º don Orencio Pérez Panero, que ha sido declarado apto por dicho Tribunal, oficial 1.º de la Planilla de Funcionarios Provinciales, y que se eleve esta propuesta a la Excmo. Diputación.

Passar a la resolución de la Excmo. Diputación Provincial los expedientes instruidos a cuatro funcionarios de esta Diputación, por faltas de asistencia cometidas.